

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **15057** *INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A.*

Junta General Ordinaria de accionistas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio de dos mil once, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, de esta ciudad de Pozoblanco (14400 Córdoba), el día veintiocho de junio de dos mil doce, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria y en segunda, en caso necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. Igualmente se acuerda que el orden del día para la citada Junta sea el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Auditoría del ejercicio 2011, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Acuerdo sobre aplicación de Resultados del ejercicio 2011.

Cuarto.- Renovación o reelección de los Consejeros que les toca cesar por prescripción de su mandato.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.- Aprobación, si procede, del proyecto de Escisión (segregación) confeccionado por el Consejo de Administración, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Córdoba y publicado en el "BORME", número 92 de fecha 17 de mayo de 2012.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la operación de Escisión, modalidad Segregación de la Rama de Actividad de Distribución de Energía Eléctrica, siendo la mercantil beneficiaria a constituir (100%) participada: "Inpecuarias Pozoblanco, S.L."

Octavo.- Aprobación, si procede, de la relación de activos y pasivos (balance) que se segregan para aportarlos a la nueva sociedad "Inpecuarias Pozoblanco, S.L.", que tienen su causa, efecto y valoración en el balance cerrado y auditado de esta sociedad al 31 de diciembre de 2011.

Noveno.- Aprobación, si procede, de los Estatutos Sociales de la nueva sociedad a constituir "Inpecuarias Pozoblanco, S.L."

Décimo.- Delegación de facultades al Consejo de Administración, para que éste designe el Órgano de Administración y sus componentes en la nueva sociedad a constituir "Inpecuarias Pozoblanco, S.L.", así como delegar y facultar expresamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración de forma indistinta e independiente para que cualquiera de ellos en nombre y representación de la Sociedad pueda elevar a públicos los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación y rectificación hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Nombramiento de dos Accionistas Interventores, para firmar y aprobar el acta de esta Junta, de acuerdo con la vigente Ley.

Cualquier accionista, persona o entidad con legítimos derechos, podrá obtener, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (artículo 197 y concordantes) los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos y el Informe del Auditor de Cuentas. Los que están a su disposición en el domicilio social de la entidad que igualmente podrá solicitar le sean entregados o enviados gratuitamente.

Pozoblanco, 18 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vizcaíno Alcaide.

**ID: A120037449-1**